

**AYUNTAMIENTO DE MERIDA*****ANUNCIO de 6 de marzo de 1998, sobre modificación puntual del Plan Parcial «El Torillo».***

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 02.03.98, acordó aprobar definitivamente el expediente de modificación puntual del Plan Parcial «El Torillo» en Ctra. BA-801 y delimitado por las calles Vicente Ortega y Pío Baroja, instado por Moleón y Cia, S.A e Inmobiliaria Moleón, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de urbanismo.

Mérida, 6 de marzo de 1998.—El Delegado de Urbanismo, (Por Delegación conferida el 22.06.95), JOSE PEREZ GARRIDO.

**AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES*****ANUNCIO de 3 de marzo de 1998, sobre modificación del Plan Parcial Polígono número 2.*****ANUNCIO DE MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL  
POLIGONO NUM. 2**

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó aprobar inicialmente la Modificación del Plan Parcial PO-2 de Valverde de Leganés, promovido por Fernando Rodríguez Marabe.

De conformidad con la dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación del último de los Boletines Oficiales en que aparezca insertado este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina y formular las alegaciones y observaciones que considere oportunas.

Si durante el plazo de exposición pública no se produjera ninguna reclamación, se entenderá aprobada inicialmente la Modificación.

En Valverde de Leganes, a 3 de marzo de 1998.—EL ALCALDE.

**AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO*****ANUNCIO de 30 de marzo de 1998, sobre modificación de Delimitación de Suelo Urbano.***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 27 de marzo de 1998, acordó aprobar inicialmente la «Modificación de Delimitación de Suelo Urbano», redactado por D.<sup>a</sup> Rocío Clemente Vicario.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Aldea del Cano, a 30 de marzo de 1998.—El Alcalde, FRANCISCO SANCHEZ SALAZAR.

**AYUNTAMIENTO DE HUELAGA*****ANUNCIO de 2 de abril de 1998, sobre modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.***

Se expone al público por treinta días para oír alegaciones y sugerencias la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Huélaga, 2 de abril de 1998.—El Alcalde, BALTASAR RODRIGUEZ.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROSAN*****ANUNCIO de 2 de marzo de 1998, sobre Estudio de Detalle.***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 1998 aprobó definitivamente el estudio de detalle de iniciativa pública, promovido por esta Corporación, referido al suelo urbano, en el área delimitada en la Unidad de Ejecución n.º 2.

Logrosán, a 2 de marzo de 1998.—EL ALCALDE.